

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

29908 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ceuta de inicio de trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud presentada por Aubensa, S.A.*

La entidad mercantil Aubensa, S.A. ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Ceuta el otorgamiento de una concesión administrativa para la ocupación de una superficie en planta de 5.012,42 m² de terreno, obras e instalaciones de dominio público portuario, con ubicación en la explanada de Poniente –Área funcional E- de la zona de servicio del Puerto de Ceuta, para el desarrollo de actividades de almacenaje relacionada con los usos complementarios o auxiliares del uso comercial portuario (almacén, exposición, venta y taller de vehículos y embarcaciones).

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 85.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto de aquélla, que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del citado Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Dichas solicitudes se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en la siguiente URL: <https://puertodeceuta.sede.gob.es/>, con los requisitos de acceso que en la misma se establecen, o en caso de ser el interesado persona física se podrá concertar una cita previa, para su presentación, con el Registro General de la Autoridad Portuaria de Ceuta, sito en muelle de España, s/n (en horario de lunes a viernes laborables de 9:00 a 14:00 horas).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 4 de agosto de 2025.- Director, Adolfo Orozco Pérez.

ID: A250037982-1